

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

230.30.3/0262-2025

DEPENDENCIA	0262-2025
RADICACIÓN	0262-2025
AUTO	0618
INVESTIGADO(A)	CARLOS EDUARDO GONZALEZ ZULUAGA
CARGO	SUPERVISOR - SUBSECRETARIO
ENTIDAD	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
QUEJOSO(A)	INFORME SERVIDOR
ASUNTO	0262-2025

LA SECRETARÍA COMÚN Y/O PERSONERO DELEGADO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA CONDUCTA OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO

HACE SABER:

Que procede a notificar por Edicto el Auto Proferido dentro del expediente radicado bajo el No. 0262-2025, del **AUTO DE VINCULACION No. 0618 del 2 de junio de 2026** contra **CARLOS EDUARDO GONZALEZ ZULUAGA** teniendo en cuenta que no se ha hecho presente para surtir la correspondiente notificación personal, no obstante haber sido citado para el efecto según citación No. 20262309089851 del 9 de junio de 2026 que obra en el expediente.

Se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Personería Distrital de Santiago de Cali, a fin de notificar el **AUTO DE VINCULACION** , proferido el **2026-06-02** por **TANYA JUDITH CUADROS OBREGON**, Personera Delegada rol de Instrucción, el cual:

“ RESUELVE:

PRIMERO: Vincular a la presente apertura de investigación 20026 al servidor público Carlos Eduardo González Zuluaga, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.397.589 No. 0160-2026 de Febrero de 2026, en calidad de Supervisor del contrato No 4152.010.26.1.003.2023 y que ostentaba el cargo de Subsecretario de la Secretaria de Movilidad para la época de los hechos; lo anterior, de acuerdo a lo considerado en la parte motiva.

SEGUNDO: Notificar esta decisión al implicado a la calle 69 No. 1-132, correo electrónico: carlos.e.gonzalez.z@hotmail.com, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

siguientes del Código General Disciplinario Único, dándole a conocer los derechos que les asisten acorde con 110 y 112 del Código General Disciplinario, para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa.

TERCERO: Decretar y practicar las siguientes diligencias: 1. - Solicitar los siguientes documentos: 2. Escuchar en diligencia de versión libre al señor Carlos Eduardo González Zuluaga. Lo anterior, a fin de que las personas citadas, declaren bajo juramento, todo cuanto les conste en relación con los hechos objeto de indagación. CUARTO: Contra esta providencia no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,”

FIJACION: 22 de JUNIO DE 2026
8:00 A.M.

DESEFJACION: 24 DE JUNIO DE 2026
5:00 P.M.



XIMENA MARÍA OSORIO TELLO

SECRETARÍA COMÚN

VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL